

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : DEL BIO BIO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
25
Fecha de Aprobación
25/05/2017
ROL S.I.I.
1096-81

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **257.248 de fecha 24/05/2017**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **126.** de fecha **09/05/2016**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

camino: **SUBDIVISION, FUSION** N°

localidad o loteo

sector **ZE**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELIZABETH MERINO MENDEZ Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RODRIGUEZ SAEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	48.000,00
--------------------------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 1.	31.496,14.-	N°		N°	
N° 2.	6.503,86.-	N°		N°	
N° 3.	10.000,00.-	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	48.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 7.084.075	2%	\$ 141.682
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 141.682
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	737.102	FECHA:	25/05/2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- **PROYECTO SUSCRITO POR EL ARQUITECTO Y POR LOS PROPIETARIOS QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACION:**

MARIA MERINO MENDEZ
RUTH MERINO MENDEZ
JAVIER ANDRES BELLOY MERINO
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1096-81, SE ENCUENTRA DIVIDA POR UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR AV. BERNARDO O'HIGGINS (RUTA N-48-0) DE LA COMUNA DE**
- 3.- **EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**



Agustina Suazo González
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)